Lectura á Vm. un exem-
plar del Manifiesto de la
Junta Central Suprema y
gubernativa del Reyno, en
que comprehende desde su
salida de Aranjuez, hasta
su establecimiento en la
Ciudad de Sevilla.

Dios guarde á Vm. mu-
chos años. Murcia y Ene-
ro 10 de 1809.

M. de Villafranca
y Villalvez, Duque
de Medinasidonia

que se
ue los
atacar
n salir
armados
los Puer-
Hellin
deberan
Pueblos
abaca
talla
onocerán
que esta
la defen-
Provincia

ARENA-
EMIL

es Dn. Juan Torreci
Jurisdicion ordina
an; precedida ci-

ente de Campos Yn
, y ocho de Enero
ez y seis del mismo
a, y tres mil cinco
ro. de quatro mrs.
Imposible el poder
ha tolerado, y otras
cunstancias, se
no, haciendole
absuelba á esta
mismo Señor Yn-
l, y q. por ello ten
gra ... Vm. hasta q. se obtenga la Suprema decisi
on, pues esta Villa no ha procedido arbitrariamte. á poner al Pueblo en el Con
cepto de q. estaba fuera de este Ympuesto, pues se Ynteligenció este Pue
blo por los Ympresos q. se han comunicado

Con lo q. se acabo este Ayuntamto. q. firmaron dnos. Sres. de q. Yo el
Essno. doy fe=

Torrecilla Ferrero Navarro Luengo

Burruezo

Juan Fran.co Fuentes
Antonio Thom...
de Robles

En la Villa de Caravaca en nueve de Febrero de mil ochocientos, y nueve. Se junto